

RESOLUCIÓN N° 2844

VISTO: el Expte. N° 11586-B-20 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, ante el reclamo de los vecinos por la falta de cuidado y mantenimiento por parte del municipio capitalino del espacio verde denominado Parque de la Familia, ubicado en el loteo de zona sur, entre calles Vicente Bustos y Santa Rosa, Avenida del Bicentenario y Ramón Gachón, de esta ciudad Capital.-

Que, dicha zona se vió afectada por la acumulación de residuos y chatarras generándose un macro basural, lo que provocó el anidamiento y propagación de insectos y animales peligrosos, en especial, el mosquito del dengue, causante de contagios en las adyacencias.-

Que, por tal motivo, el cuerpo de concejales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que autorice al Gobierno de la provincia de La Rioja realice obras de mantenimiento y mejora de ese pulmón verde, creando espacios para la familia y lograr el bienestar de los vecinos, la salud, el medioambiente, el transito, la recreación y la seguridad.-

Que, lo requerido se encuadra en el artículo 76° de la Ordenanza N° 1705 “Reglamento Interno”.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, autorice al Gobierno de la provincia de La Rioja para que por medio de sus reparticiones competentes, realice el mantenimiento, limpieza y mejora del proyecto denominado “Parque de la Familia” ubicado en el loteo de la zona sur, entre calles Vicente Bustos y Santa Rosa, Avenida del Bicentenario y Ramón Gachón, con geo referencia 29°27'08.5”S / 66°5222.”W.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**